ESTUDIO DEL SECTOR
LICITACIÓN PÚBLICA No. 002-2026

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

GESTIÓN COLECTIVA LABORAL PARA APOYAR Y FORTALECER EL COMPONENTE DE FORMACION, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL VIGENCIA

Barrancabermeja, marzo de 2026

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

ESTUDIO DEL SECTOR

El Instituto Universitario de la Paz “UNIPAZ”, dando cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales: La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo”.

El presente análisis del sector realiza una evaluación del mercado nacional desde el punto de vista microeconómico y macroeconómico para lograr una aproximación al estado actual de los parámetros necesarios para el uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades de la entidad. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la presente necesidad de contratación, lo cual es de aclarar, son diferentes para cada caso específico y dependen de la cantidad de factores que se tomen en cuenta, y cuya composición es aleatoria, no obstante, por tratarse de una muestra a la que se aplican los parámetros estadísticos, conllevan a obtener resultados más precisos del mercado y generan mejores herramientas de análisis del proceso contractual.

Dado lo anterior el presente estudio de sector tiene como fin señalar las principales condiciones contractuales del proceso del objeto de contratación. Así mismo, se destacan la forma de contratación de procesos similares en periodos anteriores, así como un análisis de oferta que permite determinar el tamaño del mercado y la cantidad de oferentes para este tipo de procesos. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

De acuerdo a lo expuesto y teniendo en cuenta la normatividad vigente y los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se realiza el siguiente análisis de conformidad con la naturaleza del proceso.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Universitario de la Paz, es una Institución Universitaria, acorde con lo establecido en el literal b del artículo 16 de la Ley 30 de 1992, creada mediante Decreto Ordenanzal No. 0331 del 19 de noviembre de 1987. Es un establecimiento público de educación superior, de carácter académico del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito a la Gobernación del Departamento de Santander y con domicilio principal en la ciudad de Barrancabermeja.

UNIPAZ para la vigencia 2026 como Institución de Educación Superior está comprometida con el desarrollo de la cultura y la ciencia, sin perder de vista los saberes acumulados por las comunidades, en un marco de autonomía expresado en libertad de pensamiento y pluralismo ideológico, de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra. Contribuye al desarrollo humano, urbano y rural del Magdalena Medio y del país, entendido éste como la transformación de las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales de la población, formando mujeres y hombres que con dignidad trabajen por la paz y la armonía con la naturaleza.

Que para la vigencia 2026 el Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ continuará desarrollando y fortaleciendo los componentes institucionales de investigación, extensión y proyección social, los cuales se constituyen en funciones sustantivas complementarias de la educación superior, conforme a lo dispuesto en la Ley 30 de 1992 y a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. En desarrollo de dichas funciones, la institución participa activamente en la formulación, ejecución y acompañamiento de proyectos financiados mediante convenios interadministrativos, contratos de colaboración, alianzas con entidades públicas y privadas, así como en convocatorias nacionales e internacionales de ciencia, tecnología e innovación, lo que implica la necesidad de contar con personal de apoyo técnico, profesional y operativo para el desarrollo adecuado de las actividades derivadas de tales iniciativas.

No obstante lo anterior, es preciso señalar que las actividades requeridas para la ejecución de dichos proyectos no corresponden al núcleo esencial o misional permanente de la institución, el cual se encuentra directamente asociado con la formación académica de nivel profesional y de posgrado, desarrollada a través de su planta docente y administrativa vinculada conforme a las disposiciones legales aplicables al sector de educación superior pública. En este sentido, las actividades que se proyectan desarrollar durante la vigencia 2026 se caracterizan por ser actividades de apoyo, complementarias y no permanentes, cuya realización depende directamente de la suscripción de convenios, contratos o proyectos específicos con entidades externas, razón por la cual no resulta jurídicamente viable ni administrativamente eficiente incorporarlas de manera permanente a la planta de personal de la institución.

Así mismo, resulta importante precisar que la naturaleza de los proyectos ejecutados por UNIPAZ en el marco de su proyección social y de investigación suele estar determinada por convocatorias, invitaciones o acuerdos interinstitucionales que tienen un carácter condicionado y variable, dependiendo de factores como la disponibilidad presupuestal de las entidades financiadoras, los resultados de procesos competitivos de selección de proyectos

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias
Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

o las necesidades puntuales de las comunidades beneficiarias. En consecuencia, la institución requiere contar con mecanismos contractuales que permitan atender dichas necesidades de manera flexible, eficiente y ajustada al marco legal vigente, sin que ello implique la creación de relaciones laborales directas permanentes ni la desnaturalización de la planta de personal existente.

En este contexto, la contratación mediante gestión colectiva laboral, a través de organizaciones sindicales legalmente constituidas, se configura como una figura jurídica válida dentro del ordenamiento colombiano, reconocida por el artículo 482 del Código Sustantivo del Trabajo y desarrollada en el marco de la normativa laboral vigente, la cual permite que una organización sindical, mediante un contrato sindical, ejecute colectivamente determinadas actividades o servicios con sus afiliados o partícipes. Es importante destacar que bajo esta modalidad no se configura intermediación laboral, en la medida en que la organización sindical actúa como verdadera ejecutora del objeto contractual, asumiendo la responsabilidad por la organización, coordinación y ejecución de las actividades pactadas, sin que exista subordinación laboral directa entre UNIPAZ y los trabajadores afiliados al sindicato.

De esta manera, la institución no ejerce funciones propias de empleador respecto de los afiliados de la organización sindical, tales como dirección, subordinación o control directo sobre la prestación personal del servicio, toda vez que dichas funciones corresponden a la estructura organizativa del sindicato en desarrollo de la gestión colectiva laboral contratada. En este sentido, la contratación de la gestión colectiva laboral no constituye una forma de tercerización ilegal ni una intermediación laboral prohibida, en la medida en que no se utiliza para desarrollar actividades misionales permanentes de la entidad, sino para ejecutar actividades complementarias, de apoyo y carácter temporal que surgen en desarrollo de proyectos específicos de investigación, extensión, mantenimiento institucional o apoyo operativo.

Adicionalmente, esta modalidad contractual permite garantizar condiciones dignas y formales para los trabajadores afiliados a la organización sindical, quienes participan en la ejecución de las actividades bajo esquemas de protección laboral colectiva definidos por el propio sindicato, lo que contribuye al fortalecimiento del derecho de asociación sindical y a la promoción de formas de trabajo organizadas colectivamente. De igual manera, la contratación de la gestión colectiva laboral permite a UNIPAZ asegurar el cumplimiento oportuno y eficiente de las obligaciones derivadas de los proyectos y convenios que suscriba durante la vigencia 2026, garantizando que las actividades de apoyo técnico, operativo y profesional se desarrollen con los niveles de calidad, idoneidad y responsabilidad requeridos para la correcta ejecución de los recursos públicos.

Cabe señalar que el Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ no cuenta dentro de su planta de personal con el número suficiente de cargos ni con las especialidades técnicas requeridas para atender la totalidad de las actividades o servicios operativos, logísticas, técnicas o de apoyo que se derivan de los diferentes proyectos institucionales, ni resulta procedente ampliar de manera permanente la planta para atender necesidades que, por su naturaleza, son temporales o eventuales. En efecto, la creación de cargos permanentes para atender actividades o este tipo de servicios cuya duración depende de la ejecución de proyectos específicos resultaría contraria a los principios de eficiencia administrativa, racionalidad del

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

gasto público y planeación institucional, en la medida en que generaría obligaciones laborales permanentes para la entidad sin que exista certeza sobre la continuidad de las actividades que justificarían dichos cargos.

De igual forma, la contratación de la gestión colectiva laboral contribuye a fortalecer la capacidad institucional de UNIPAZ para responder oportunamente a las oportunidades de cooperación interinstitucional, participación en convocatorias y ejecución de proyectos de impacto social, ambiental, tecnológico o comunitario, permitiendo ampliar la cobertura de sus acciones de extensión y proyección social en la región del Magdalena Medio y en otros territorios del país. Así mismo, mediante esta modalidad contractual la institución puede garantizar la prestación de servicios de apoyo relacionados con actividades logísticas, mantenimiento institucional, servicios generales, asistencia técnica, acompañamiento comunitario, apoyo a proyectos productivos, formulación y ejecución de iniciativas de investigación, entre otras actividades que resultan necesarias para el adecuado funcionamiento institucional, pero que no constituyen actividades permanentes de su misión educativa.

En particular, durante la vigencia 2026 se proyecta continuar fortaleciendo la participación institucional en proyectos relacionados con el desarrollo rural, la innovación tecnológica, la sostenibilidad ambiental, la extensión agropecuaria, la transferencia de conocimiento y el acompañamiento técnico a comunidades y organizaciones productivas de la región, lo cual exige contar con equipos de trabajo interdisciplinarios que puedan ser conformados de manera ágil y temporal según las necesidades de cada iniciativa. Así mismo, UNIPAZ deberá garantizar el adecuado mantenimiento y funcionamiento de su infraestructura física, tecnológica y académica, incluyendo el campus universitario ubicado en el área rural del municipio de Barrancabermeja, el cual comprende una extensión significativa de terreno, edificaciones académicas, laboratorios, áreas administrativas y espacios destinados a actividades de investigación y formación práctica.

Las labores de mantenimiento, servicios generales, apoyo logístico y asistencia operativa requeridas para el adecuado funcionamiento de estas instalaciones no constituyen actividades misionales de carácter permanente relacionadas con la función docente, sino que corresponden a servicios complementarios que permiten garantizar condiciones adecuadas para la prestación del servicio público de educación superior. Por lo anterior, la contratación de la gestión colectiva laboral para la vigencia 2026 se configura como una herramienta administrativa y jurídica adecuada para atender las necesidades institucionales derivadas de la ejecución de proyectos, convenios y actividades de apoyo operativo, garantizando simultáneamente el respeto por las normas laborales vigentes, la protección de los derechos de los trabajadores vinculados a las organizaciones sindicales y el cumplimiento eficiente de los objetivos institucionales.

En consecuencia, y teniendo en cuenta las consideraciones anteriormente expuestas, el Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ considera necesario adelantar para la vigencia 2026 el proceso de contratación de la GESTIÓN COLECTIVA LABORAL, con el fin de contar con el apoyo de organizaciones sindicales que permitan desarrollar de manera adecuada las actividades de apoyo técnico, profesional y operativo requeridas para la ejecución de los proyectos institucionales, el fortalecimiento de la proyección social, el desarrollo de la investigación aplicada y el mantenimiento de la infraestructura institucional, garantizando en

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias
Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

todo momento que dichas actividades no corresponden a funciones misionales permanentes ni constituyen intermediación laboral.

En este sentido, UNIPAZ se caracteriza por el liderazgo social e identidad regional, por estar comprometida en la búsqueda de la satisfacción de necesidades de interés general y la formación integral de sus educandos, sustentada en la calidad de sus procesos, infraestructura adecuada, talento humano competente y la mejora continua como filosofía para la excelencia, razón por la cual propende por la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo de la región y el país en diversos escenarios, contribuyendo desde la socialización de los saberes a la paulatina conformación de una nueva cultura.

En UNIPAZ, todas las actuaciones de sus servidores públicos están orientadas al cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional - PDI, cuyas disposiciones se despliegan hacia la formación de profesionales comprometidos con su contribución a mejorar las condiciones de vida de los pobladores de la región donde ejerzan su profesión. De otra parte, sus valores organizacionales reflejan el claro y decidido deseo de poner al servicio de la comunidad todas sus capacidades profesionales y calidades humanas.

No obstante que su misión inherente es la formación profesional que realiza y lleva a cabo con personal de planta y docentes ocasionales vinculados conforme la ley 30 de 1992, la consolidación de la imagen corporativa y su relación con el entorno así como la promoción de servicios institucionales, hace que ocasionalmente se le invite a la presentación de propuestas para la ejecución y desarrollo de convenios que faciliten su presencia en diversos contextos de tal forma que desde esta institución de educación superior se coadyuve a la solución de problemas regionales o nacionales, no específicamente ligados a la formación en pregrado y posgrado, involucrando la transferencia de conocimiento y tecnología con el sector productivo sus funcionarios y al público en general estándares mínimos de comodidad. Esta circunstancia hace que sea necesario en ocasiones de manera transitoria y no permanente la realización de actividades no específicamente de la esencia de UNIPAZ, pero que requieren del servicio, situación que no puede ser satisfecha con su personal de planta, lo que permite en atención a las normas sobre contrato sindical, privilegiar la suscripción de un contrato colectivo laboral.

Que UNIPAZ también contempla desde su Plan de Desarrollo institucional fortalecer durante la vigencia 2026 la Dirección de Investigación y proyección social la cual ha venido tras los últimos años jugando un papel preponderante alrededor de la proyección de la imagen institucional, en tanto que UNIPAZ ha obtenido reconocimientos a nivel nacional por la ejecución de diversos proyectos de impacto social y ambiental enmarcados o fundamentados en convenios interadministrativos, de asociación o colaboración suscritos con entidades públicas o privadas del orden territorial, nacional, evidenciando la correcta ejecución de recursos públicos de origen nacional e internacional, estos procesos surgen de invitaciones realizadas a la institución y no suponen actividades inherentes a la formación de personas en el nivel profesional o posgrado, sino a la colaboración transitoria de UNIPAZ a otras entidades, situación que obliga a la necesidad de servicios no permanentes.

Que UNIPAZ como institución de educación superior debe impulsar la proyección social como una forma de enriquecer la docencia y la investigación. La proyección social como función sustantiva promueve la interacción con los diferentes sectores de la sociedad;

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

difunde y aplica conocimientos, técnicas y métodos, producto de ejercicios académicos e investigativos, enriqueciendo el diálogo de saberes culturales, comunitarios y tecnológicos, en la perspectiva de aportar al desarrollo humano social y de retornar a la academia el conocimiento construido en y con la sociedad.

Por lo anterior en el marco de este componente de proyección social UNIPAZ acorde al plan de Desarrollo Institucional y Plan de acción anual ejecuta proyectos que contribuyen e incentivan en la comunidad universitaria y en la comunidad en general el sentido de la corresponsabilidad, la solidaridad, la equidad, la participación y la inclusión.

Que para la vigencia 2026 el Instituto universitario de la Paz acogiendo la estrategia del Gobierno Nacional, Universidad en tu territorio, continuará implementando el proceso formativo UNIPAZ en tu territorio con el cual se espera garantizar que la educación superior llegue a más jóvenes en municipios de Santander y el magdalena medio, de tal forma que puedan acceder en forma progresiva a programas académicos pertinentes a sus regiones, contribuyendo con esto a que los miembros de nuestras comunidades desarrollen los conocimientos, las competencias y los valores necesarios que le permitirán vivir con dignidad, asegurar sus ingresos económicos y contribuir al desarrollo de las poblaciones donde viven. Este proyecto de política pública nacional requiere del asesoramiento, y acompañamiento de servicios técnicos y profesionales que pueden ser desarrollados por afiliados y colaboradores del sindicato del sector educativo. En este sentido, UNIPAZ requiere del apoyo para el desarrollo de proyectos a implementar en la vigencia 2026, aspecto que es realizable mediante servicios que, se insiste, pueden ser ejecutado en desarrollo de la gestión colectiva laboral.

Para el 2026 el Instituto Universitario de la Paz-UNIPAZ ha diseñado una propuesta de cobertura poblacional y geográfica para llegar a los municipios focalizados con posibilidades de educación pertinente de alta calidad y sobre todo articulada al escenario de la inclusión educativa siendo uno de los propósitos del MEN, poder impactar a municipios donde el acceso a la educación superior es limitado y es a través de esta estrategia que desde la Institución se busca llegar con educación de calidad a través de una oferta académica acorde a las necesidades del territorio con pertinencia para que jóvenes y adultos tengan en la educación la herramienta para transformar sus vidas y la de su comunidad.

Para la implementación y desarrollo de la estrategia UNIPAZ en tu territorio se requerirá no solo el personal docente formador como eje misional de la institución, sino que también requerirá del personal técnico y profesional que apoyará el desarrollo eficiente de dicha estrategia la cual abarcará municipios tales como SANTA ROSA DEL SUR, San pablo, Cantagallo, Cimitarra, Sucre, Florián, Simiti, Surata, Matanza Barbosa, y entre otras ofertas habilitadas por el Ministerio de Educación Nacional.

Estas circunstancias, hacen necesario garantizar para el año 2026 la eficiente prestación de servicios producto de invitaciones de otras entidades públicas o privadas para el desarrollo de proyectos, lo que fundamenta el requerimiento de servicios que cubran las necesidades que se presentan, por lo que se hace necesario CONTRATAR LA GESTIÓN COLECTIVA LABORAL PARA APOYAR Y FORTALECER EL COMPONENTE DE FORMACION, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA

icontec
ISO 9001
SC5544-1
IQNET

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

PAZ, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL VIGENCIA 2026.

Lo anterior, como consecuencia del crecimiento y desarrollo de la institución, el Instituto Universitario de la Paz- UNIPAZ-, en el marco de asociación con diferentes entidades del orden departamental, nacional e internacional, tanto del sector público como del sector privado, propende porque se establezcan lazos para la elaboración de convenios, proyectos, procesos de investigación y diferentes actividades de tipo cultural, que permitan llevar avante el objeto educacional dentro de la extensión social, propendiendo por el desarrollo social de las comunidades, manteniendo huellas culturales incalculables en la comunidad, con el fin de proteger el patrimonio propio de la región y el país.

Por lo tanto, UNIPAZ requiere contar para el año 2026, dada la terminación inminente del contrato actualmente vigente y sus adiciones, con el apoyo de personas jurídicas para que apoyen y contribuyan en el desarrollo de los procesos a que es invitada UNIPAZ para el desarrollo de proyectos; capaces de desarrollar el objeto contractual y de esta manera garantizar el cumplimiento de obligaciones por parte de la institución, toda vez que UNIPAZ no cuenta con una planta de personal para la realización de las actividades de apoyo para el desarrollo de su componente de investigación y proyección social que permitan coadyuvar al mejoramiento y posicionamiento de la imagen institucional, situación que ubica estos servicios como no permanentes, pues dependen de la suscripción o no de convenios con otras entidades, por lo que se hace necesario contratar la gestión colectiva laboral que permita satisfacer la necesidad servicios requeridos para apoyar y desarrollar servicios que se llegaren a requerir como consecuencia de los convenios y proyectos que se ejecuten por UNIPAZ en desarrollo de invitaciones realizadas producto de su imagen y proyección social hacia la comunidad.

Que por otra parte el Instituto Universitario de la Paz- UNIPAZ, en su Plan de Desarrollo Institucional el cual está debidamente prorrogado, establece en el componente de Infraestructura y Dotación Institucional que propende por garantizar las condiciones necesarias del campus universitario para el desarrollo de las actividades académicas. UNIPAZ dispone de un campus universitario localizado en el área rural del municipio de Barrancabermeja, cuya extensión corresponde a 324 hectáreas en donde se encuentra el edificio de aulas, edificio administrativo, biblioteca, laboratorio y demás espacios necesarios para el funcionamiento, por lo cual se requiere contar con servicios suficientes que puedan desarrollar las diferentes tareas de mantenimiento y servicios generales, aspectos que no son inherentes a la actividad misional de UNIPAZ.

La necesidad a satisfacer deberá establecerse por el término de SIETE (7) MESES y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, con el fin de garantizar para el año 2026 la adecuada prestación del servicio público de educación en cumplimiento de los lineamientos constitucionales y legales establecidos que contemplan que las entidades estatales deben velar por el cuidado y mantenimiento de los bienes a cargo de las mismas, dotando de servicios operativos y de mantenimiento de las instalaciones que permitan la prestación del servicio en condiciones de comodidad, salubridad y oportunidad.

Por tal motivo, es menester contar con el apoyo de una persona jurídica con capacidad para prestar servicios y cubrir estas actividades ocasionales y se desarrollen de manera tal que

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias
Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

se cumpla con cada uno de los objetivos que plantea la institución con la sociedad, garantizando los mejores estándares de calidad, dando cabal cumplimiento a los requisitos que la ley establece y otorgando a los profesionales asociados los beneficios a que tienen derecho.

Lo anterior, garantizando la seguridad jurídica de la entidad, de acuerdo a las necesidades de la institución y propendiendo por consolidar cada vez más los vínculos contractuales que generen seguridad tanto a las personas que prestan sus servicios, como a UNIPAZ en calidad de contratante y generadora de obligaciones. Es así que adecuando los requerimientos de UNIPAZ, sin vulnerar ni poner en riesgo a los extremos contractuales y para acogerse a la advertencia realizada por la Procuraduría, a través de la Circular No. 008 de 7 de mayo de 2013, sobre las tendencias de tercerización y desregularización de las relaciones laborales en nuestro país, se ha buscado no contratar por prestación de servicios de manera permanente, tareas propias de su naturaleza, sin desconocer que dentro de su nómina UNIPAZ no cuenta con el personal suficiente para prestar el servicio en las magnitudes y condiciones que requiere.

En consecuencia, el Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, adelantara los trámites presupuestales, técnicos y jurídicos necesarios para realizar la contratación del servicio requerido.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

1. ASPECTO GENERALES DE MERCADO

La presente sección realiza un abordaje macroeconómico del sector relacionado con el objeto de contratación, detalla las especificaciones técnicas del objeto o servicio, y explora el escenario legal que regula tanto el proceso como el mercado del objeto o servicio. Ahora bien, conforme al objeto contractual se procede a identificar el sector y la rama de actividad relacionada de acuerdo al clasificador de bienes y servicios que dispone Colombia Compra Eficiente.

1.1 SECTOR ECONÓMICO IDENTIFICADO

Clasificación UNSPSC del Servicio requerido

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIIU Rev. 4 A.C[1], se determina que la clasificación de bienes y servicios que se requiere para participar en el presente proceso de selección es la siguiente:

Tabla 1. Clasificador de Bienes y Servicios

CODIGO UNSPSC	SEGMENTO
80100000	Servicios de asesoría de gestión
80110000	Servicios de recursos humanos

1.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

1.2.1 Contexto Económico

El sector de gestión colectiva laboral dentro de las instituciones de educación superior está directamente relacionado con la formación, investigación y proyección social. Se ubica en el subsector de servicios profesionales y educación, con una interacción importante con la gestión administrativa y la vinculación con el desarrollo social de las comunidades.

El análisis del contexto económico nacional constituye un insumo fundamental para la toma de decisiones en las entidades, en la medida en que permite anticipar escenarios, ajustar estrategias de ejecución y prever variaciones en los costos asociados a los procesos contractuales. A diciembre de 2025, la economía colombiana presenta un escenario de recuperación moderada, aunque aún enfrenta desafíos relevantes en materia inflacionaria, fiscal y financiera.

En términos de crecimiento económico, la economía nacional cerró el año 2025 con una expansión del Producto Interno Bruto (PIB) cercana al 2,5 % – 2,6 %, reflejando una mejora

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias
Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

frente al desempeño de 2024. Este crecimiento ha sido impulsado principalmente por el mayor dinamismo del consumo privado, la recuperación gradual del empleo y una mejora progresiva en el ingreso disponible de los hogares. No obstante, la inversión mantiene un ritmo de recuperación más lento, condicionado por la incertidumbre fiscal y el elevado costo del financiamiento. En este contexto, se configura un entorno relativamente favorable para la ejecución de proyectos públicos, aunque con la necesidad de mantener una planeación prudente.

En materia inflacionaria, durante 2025 se consolidó una tendencia de desaceleración, aunque la inflación anual continúa ubicándose por encima del rango meta del Banco de la República. Al cierre de diciembre de 2025, la inflación se estima alrededor del 5,3 %, evidenciando presiones persistentes en rubros como servicios, alimentos y algunos bienes importados. Si bien las proyecciones indican una reducción gradual hacia 2026, estos niveles aún generan impactos directos sobre los costos de materiales, insumos, equipos, bienes de capital y servicios especializados, aspectos que deben ser considerados al momento de estructurar presupuestos oficiales y estimar valores contractuales.

Respecto a la política monetaria, el Banco de la República mantuvo durante buena parte de 2025 una postura prudente, conservando la tasa de interés de referencia en niveles cercanos al 9,25 %. Esta decisión respondió a la necesidad de controlar las presiones inflacionarias, gestionar los riesgos fiscales y garantizar una convergencia sostenible de la inflación hacia la meta. En consecuencia, el costo del crédito continúa siendo elevado, lo cual incide tanto en el financiamiento de proyectos públicos como en los precios ofertados por los proponentes en los procesos de contratación estatal. [2]

El mercado laboral, por su parte, mostró mejoras durante 2025, con una reducción en la tasa de desempleo y un fortalecimiento gradual del empleo formal. Este comportamiento ha contribuido al aumento del consumo interno y a una mayor estabilidad de la demanda, favoreciendo el desempeño general de la actividad económica. Sin embargo, persisten brechas en términos de informalidad y calidad del empleo, que continúan representando un reto estructural.

En conjunto, el contexto económico nacional a diciembre de 2025 evidencia un escenario de recuperación moderada, acompañado de retos asociados a la inflación, las tasas de interés elevadas, la sostenibilidad fiscal y la volatilidad del entorno externo. Para las entidades territoriales, resulta indispensable considerar estos factores al planear adquisiciones y procesos contractuales, incorporando estimaciones actualizadas, análisis de riesgos y márgenes de contingencia que permitan mitigar impactos financieros. Asimismo, el comportamiento de las principales variables macroeconómicas resalta la importancia de realizar estudios de mercado rigurosos y técnicamente sustentados, que garanticen decisiones administrativas eficientes, transparentes y financieramente sostenibles.[3]

icontec
ISO 9001
SC5544-1
IQNET

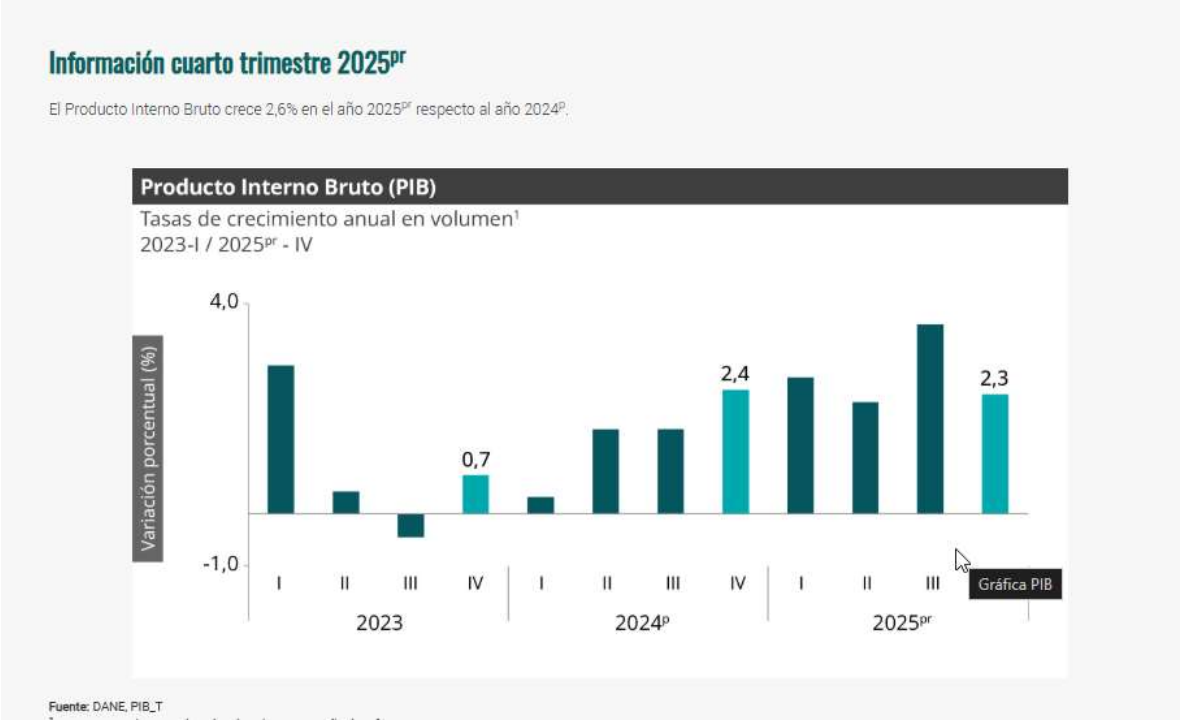
[2] https://www.banrep.gov.co/es/noticias/junta-directiva-diciembre-2025

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

Imagen 1. Producto Interno Bruto Nacional



Crecimiento económico departamento de Santander:

De acuerdo con la información disponible y los análisis económicos más recientes, el departamento de Santander continúa consolidándose como uno de los principales aportantes a la economía nacional. Durante 2025, Santander mantuvo una participación cercana al 6,3 % del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, posicionándose como la quinta economía del país, después de Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca. A lo largo de 2025, el desempeño económico departamental ha mostrado una dinámica consistente con la recuperación moderada observada a nivel nacional, apoyada en el fortalecimiento del consumo interno, la actividad comercial y el desarrollo de proyectos de inversión pública y privada.

La actividad económica de Santander ha continuado creciendo a un ritmo superior o similar al promedio nacional, impulsada principalmente por sectores estratégicos como el comercio, los servicios, la industria manufacturera y algunas actividades asociadas a la logística y el turismo. El comercio sigue siendo uno de los principales motores del crecimiento departamental, con un comportamiento favorable en segmentos como alimentos y bebidas, productos farmacéuticos, bienes de consumo y prendas de vestir, reflejando el fortalecimiento de la demanda interna y el dinamismo de los centros urbanos del departamento.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

Asimismo, Santander se mantiene entre los departamentos con mayor nivel de PIB per cápita del país, lo que evidencia una estructura productiva relativamente sólida y una mayor capacidad de generación de ingresos frente al promedio nacional. Si bien las cifras oficiales consolidadas del DANE para el cierre definitivo de 2025 aún se encuentran en proceso de publicación, los indicadores disponibles y las proyecciones sectoriales permiten prever que el desempeño económico del departamento se ha sostenido de manera estable, en línea con el entorno macroeconómico nacional.

El comportamiento económico de Santander hacia el cierre de 2025 continúa estando determinado por factores como la evolución de la política económica nacional, la ejecución de la inversión pública territorial, el desarrollo de proyectos de infraestructura, y el desempeño de sectores clave como el comercio, la industria manufacturera y los servicios. En este contexto, el departamento ofrece un entorno relativamente favorable para el desarrollo de actividades productivas y la ejecución de proyectos públicos, aunque persisten retos asociados a la inflación, los costos de insumos y las condiciones de financiamiento, los cuales deben ser considerados en los procesos de planeación, contratación y toma de decisiones administrativas.

Tendencias de precios en 2025

En cuanto a la tendencia de precios durante 2025, los alimentos preparados han continuado presentando variaciones influenciadas por factores económicos, regionales y regulatorios. La ubicación geográfica sigue siendo un determinante relevante en la formación de precios: en ciudades principales, centros urbanos intermedios y zonas con vocación turística, los precios tienden a ser más elevados como consecuencia de una mayor demanda, mayores costos operativos, logísticos y de arrendamiento; mientras que en zonas rurales o de menor concentración poblacional los precios suelen ser relativamente más bajos. De igual forma, la naturaleza del producto incide directamente en su valor, dependiendo de la calidad de los insumos utilizados, el tipo de preparación, el nivel de transformación y los costos asociados a procesos productivos más complejos.

Un factor regulatorio relevante que ha incidido en la estructura de precios durante 2025 es la aplicación del incremento gradual del impuesto saludable establecido en la Ley 2277 de 2022, que contempla un aumento acumulado del 20 % sobre productos ultraprocesados y bebidas azucaradas. Este ajuste tributario ha impactado particularmente el precio de productos como embutidos, confitería, chocolates, productos de panadería industrial y bebidas endulzadas, generando presiones adicionales sobre los costos de producción y comercialización de alimentos preparados que incorporan estos insumos.

Desde el punto de vista macroeconómico, la inflación anual durante 2025 mostró una tendencia de desaceleración frente a años anteriores, aunque se mantuvo por encima del rango meta del Banco de la República. Al cierre de diciembre de 2025, la inflación se ubicó alrededor del 5,3 %, influenciada principalmente por los costos de los alimentos, las tarifas de energía, los servicios públicos y los cánones de arrendamiento. En este contexto, la autoridad monetaria mantuvo una postura prudente, conservando la tasa de interés de referencia en niveles cercanos al 9,25 %, con el fin de mitigar riesgos inflacionarios y asegurar una convergencia gradual hacia la meta de precios.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

Otro elemento que incidió de manera significativa en la estructura de costos durante 2025 fue el incremento del salario mínimo legal mensual vigente, fijado en un 12 % para dicha vigencia, ajuste que se ubicó por encima de la inflación observada en 2024. Este aumento ha tenido un impacto directo sobre los costos laborales, especialmente en sectores intensivos en mano de obra como la preparación y comercialización de alimentos, lo que ha generado presiones adicionales sobre los precios finales de bienes y servicios.

En conjunto, el comportamiento económico de Santander y las tendencias nacionales de precios observadas durante 2025 reflejan un entorno dinámico caracterizado por presiones inflacionarias moderadas, ajustes regulatorios de carácter tributario, incrementos en los costos laborales y un crecimiento económico gradual pero estable. Estos factores hacen necesario un seguimiento permanente por parte de las entidades públicas y privadas, a fin de garantizar una adecuada planeación presupuestal, la correcta estructuración de procesos contractuales y la adopción de decisiones técnicas que aseguren la eficiencia y sostenibilidad financiera a nivel regional y territorial.

Índice de precios del consumidor IPC:

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Imagen 2. Índice de Precio al consumidor



atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

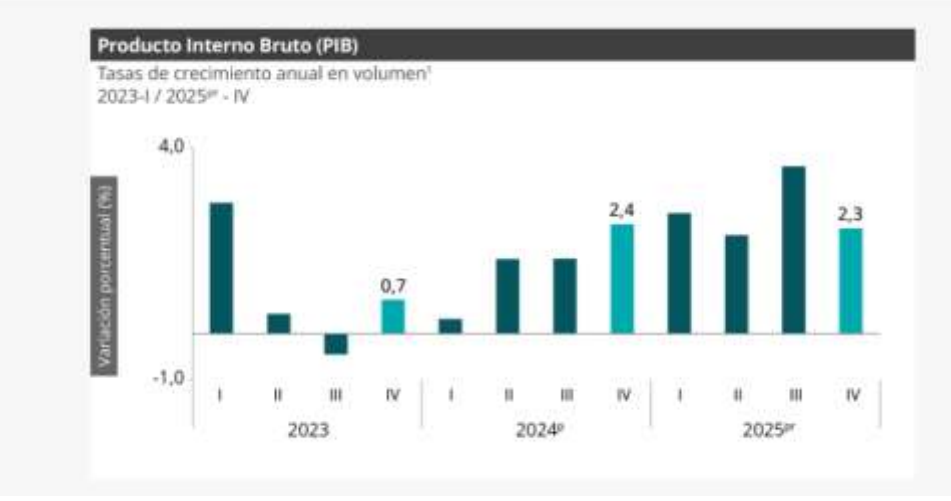
Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.2.2 Variables Económicas Relevantes

Producto Interno Bruto (PIB) y Crecimiento del Sector



atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

icontec
ISO 9001
SC5544-1
IQNET

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias
Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Política monetaria

El Banco de la República desarrolla la política monetaria en Colombia bajo un esquema de metas de inflación y un régimen de tasa de cambio flexible, mediante el cual se utilizan instrumentos como la tasa de interés de referencia para mantener la estabilidad de precios y contribuir al crecimiento sostenible de la economía. Este marco permite a la autoridad monetaria responder a choques internos y externos que puedan afectar el comportamiento de la inflación y la actividad económica.

En los últimos años, la política monetaria ha estado orientada a controlar las presiones inflacionarias generadas por factores como las variaciones en los precios internacionales de la energía y los alimentos, las fluctuaciones en la tasa de cambio y los efectos de fenómenos climáticos sobre la producción agrícola. En este contexto, el Banco de la República ha venido ajustando su política con el propósito de reducir gradualmente la inflación y estabilizar las expectativas de los agentes económicos.

La estabilidad macroeconómica derivada de estas políticas contribuye a generar un entorno favorable para la planificación financiera y presupuestal de las entidades públicas, facilitando la ejecución de procesos contractuales orientados al cumplimiento de sus funciones misionales. En el caso del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, este contexto económico permite estructurar procesos de contratación como la gestión colectiva laboral para apoyar y fortalecer los componentes de formación, investigación y proyección social, en el marco del cumplimiento del Plan de Acción Institucional, garantizando condiciones adecuadas para la ejecución de actividades académicas, investigativas y de extensión universitaria.



Nota: La regla de Taylor se calcula de la siguiente forma: tasa de interés nominal = tasa de interés real natural + tasa de inflación + 0,5 * (brecha de inflación) + 0,5 * (brecha de producto); la meta de inflación se establece en el 3%, la tasa de interés real natural es del 1%. La regla de Taylor estimada se basa en una regresión simple trimestral de la tasa de interés nominal con respecto a la tasa de interés nominal rezagada, la inflación actual y la brecha de producto estimada durante el periodo 1T2002-2T2019.
Fuente: Cálculos de la OCDE y Banco de la República.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

Tasas de interés de política monetaria

La tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia es la tasa de interés mínima que el Banco de la República cobra a las entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las operaciones de mercado abierto (OMA). Esta tasa es el principal instrumento de intervención de política monetaria utilizado por el Banco de la Republica para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía.

La Junta Directiva del Banco de la Republica define la tasa de intervención de política monetaria y sus decisiones tienen vigencia a partir del día hábil siguiente a la sesión de la Junta.



Fuente: Banco de la República

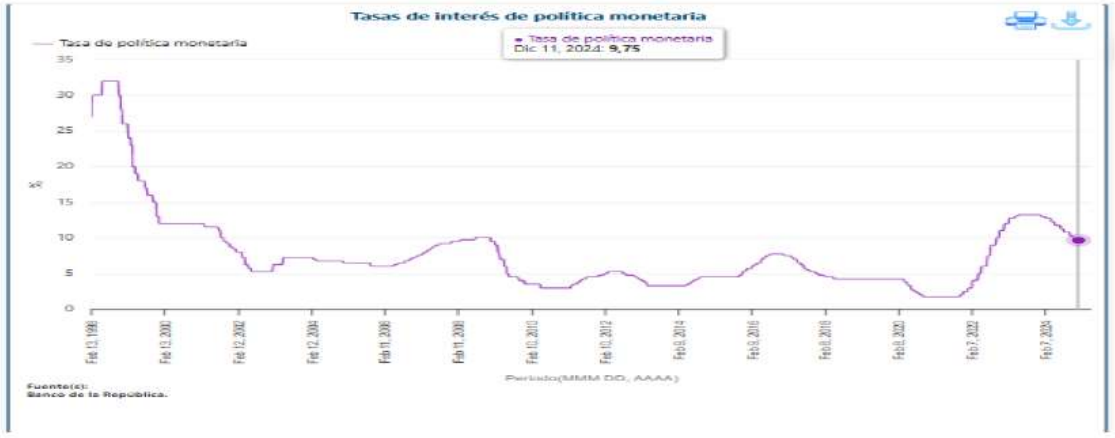
Tasas de intervención de Operaciones de Mercado Abierto (OMA).

El principal instrumento de política monetaria del banco central colombiano para intervenir el mercado monetario (aumentar o disminuir la cantidad de dinero en la economía) son las operaciones de mercado abierto (OMA). Cuando se requiere aumentar la liquidez, es decir, incrementar la cantidad de dinero en circulación en el mercado colombiano, el Banco de la República compra títulos o papeles financieros.

De esta forma el Emisor inyecta dinero a la economía colombiana. Este tipo de operación se llama OMA de expansión. Por el contrario, cuando el Banco requiere disminuir la liquidez existente, es decir, recoger dinero del mercado colombiano, entonces vende títulos y, por tanto, recoge dinero del mercado. Este tipo de operación se denomina OMA de contracción.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia



Política fiscal

Desde 2012, la política fiscal de Colombia se rige por una regla fiscal cuyo objetivo es garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas del Gobierno Nacional Central, mediante el control del déficit estructural. Esta regla incorpora ajustes por el ciclo económico y por la volatilidad de los precios del petróleo y de la minería, con el fin de aislar efectos transitorios sobre los ingresos fiscales. Las estimaciones del Producto Interno Bruto (PIB) potencial y de los precios de referencia de los commodities estratégicos son definidas por un comité técnico independiente, lo que busca fortalecer la credibilidad y el carácter técnico de la política fiscal. En el contexto actual, la política fiscal continúa orientándose hacia el fortalecimiento de la disciplina fiscal, la eficiencia en el gasto público y la priorización de inversiones que contribuyan al desarrollo económico y social. Para las entidades públicas, este marco macroeconómico implica la necesidad de estructurar sus procesos de contratación bajo criterios de eficiencia, planeación y optimización de los recursos disponibles. En este sentido, el Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ adelanta procesos contractuales orientados al cumplimiento de su misión institucional, como la **gestión colectiva laboral para apoyar y fortalecer los componentes de formación, investigación y proyección social**, contribuyendo al desarrollo de actividades académicas, investigativas y de extensión en el marco del Plan de Acción Institucional de la vigencia correspondiente.

Situación Fiscal y Balance a Diciembre de 2025

Al cierre de la vigencia 2025, las finanzas públicas continúan enfrentando retos significativos, aunque con algunos avances en materia de control y ajuste fiscal. Durante 2024, el balance fiscal registró un deterioro importante, reflejado en un déficit elevado, situación que condicionó las decisiones fiscales adoptadas durante 2025.

En 2024, el déficit fiscal del Gobierno Nacional Central alcanzó niveles cercanos al 3,3 % del PIB, explicado principalmente por una combinación de menores ingresos tributarios frente a lo previsto y un aumento en la ejecución del gasto público. El recaudo tributario, si bien mantuvo una tendencia creciente, no logró compensar completamente el incremento del

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

gasto asociado a programas sociales, transferencias, servicio de la deuda y compromisos de inversión previamente adquiridos.

Durante 2025, el Gobierno Nacional adoptó medidas orientadas a contener el deterioro fiscal y a encaminar las cuentas públicas hacia una senda de mayor sostenibilidad. Entre estas acciones se destacan la implementación de lineamientos de austeridad y racionalización del gasto, con énfasis en el control de los gastos de funcionamiento, así como el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento a la ejecución presupuestal. Estas medidas buscaron reducir presiones adicionales sobre el déficit, sin afectar de manera significativa la ejecución de programas prioritarios.

En materia de financiamiento, la política fiscal durante 2025 estuvo acompañada por una gestión activa de la deuda pública. La ampliación del margen de endeudamiento aprobada en vigencias anteriores permitió atender obligaciones financieras y cubrir necesidades de financiamiento, aunque implicó un aumento en la relación deuda/PIB. A diciembre de 2025, este indicador se mantiene en niveles elevados, lo que continúa representando un factor de riesgo para la sostenibilidad fiscal de mediano plazo.

En cuanto a las perspectivas, se prevé que la relación deuda/PIB continúe ejerciendo presión sobre las finanzas públicas, especialmente en un contexto de tasas de interés aún altas y crecimiento económico moderado. Si bien el Gobierno ha manifestado su compromiso con el cumplimiento gradual de la regla fiscal y la estabilización de las cuentas públicas, la sostenibilidad fiscal en el corto y mediano plazo sigue sujeta a la evolución del recaudo tributario, el control del gasto y el comportamiento de variables macroeconómicas clave como el crecimiento económico y la inflación.

En conjunto, el balance fiscal a diciembre de 2025 refleja un escenario de ajuste gradual, en el que el Estado busca equilibrar la necesidad de reducir el déficit y garantizar la sostenibilidad de la deuda, sin dejar de atender las demandas de inversión social y desarrollo económico. Este contexto fiscal resulta relevante para la planeación presupuestal y contractual, en tanto condiciona la disponibilidad de recursos públicos y refuerza la importancia de una gestión eficiente, priorizada y técnicamente sustentada del gasto público.

TASA DE DESEMPLEO Y EMPLEO

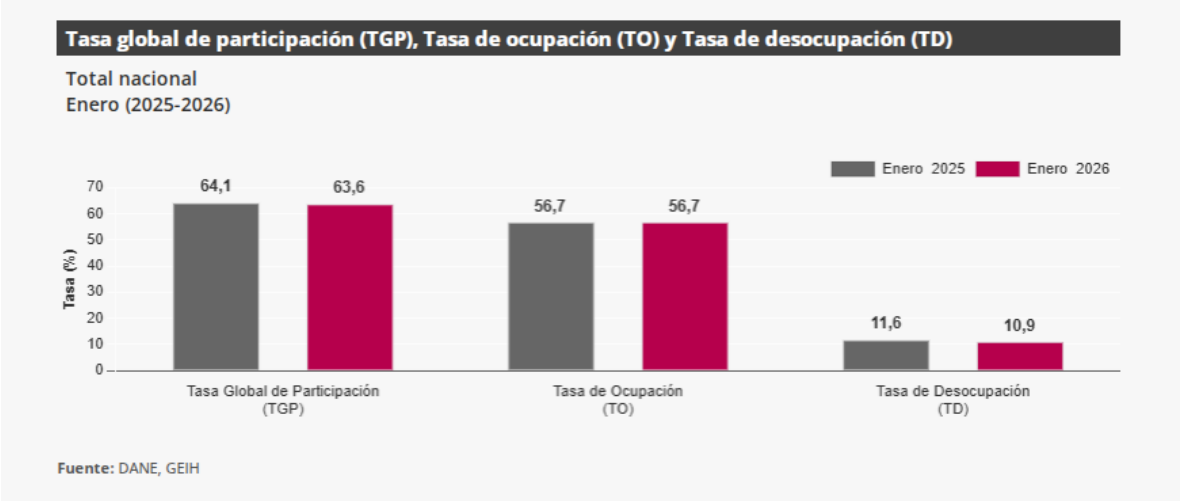
A diciembre de 2025, el mercado laboral colombiano evidenció una mejora sostenida en sus principales indicadores, reflejando un proceso de recuperación gradual del empleo. Con base en la información más reciente disponible, para octubre de 2025 la tasa de desocupación a nivel nacional se ubicó en 8,2 %, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2024, cuando alcanzó el 9,1 %. Este resultado confirma una reducción progresiva del desempleo hacia el cierre del año.

La tasa global de participación se situó en 65,0 %, registrando un incremento de 1,1 puntos porcentuales en comparación con octubre de 2024 (63,9 %), lo que evidencia una mayor vinculación de la población en edad de trabajar al mercado laboral. En concordancia con este comportamiento, la tasa de ocupación alcanzó el 59,7 %, presentando un aumento de

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

1,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (58,1 %), reflejando un crecimiento en el número de personas ocupadas.
En el caso del total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas, los indicadores laborales también mostraron un desempeño favorable. Para octubre de 2025, la tasa de desocupación se ubicó en 8,0 %, lo que significó una reducción de 1,4 puntos porcentuales respecto a octubre de 2024, cuando fue de 9,5 %. La tasa global de participación alcanzó el 67,7 %, superior a la registrada un año atrás (66,7 %), lo que indica una mayor oferta de fuerza laboral en los principales centros urbanos.
Finalmente, la tasa de ocupación en las 13 ciudades y áreas metropolitanas se situó en 62,2 %, con un incremento de 1,8 puntos porcentuales frente a octubre de 2024 (60,4 %). En conjunto, estos resultados, observados hacia el cierre de 2025, confirman una mejora progresiva del mercado laboral, caracterizada por una reducción del desempleo, un aumento de la participación laboral y un fortalecimiento del empleo, factores que inciden positivamente en el consumo de los hogares y en la dinámica económica general del país.[4]



Población ocupada según rama de actividad

A diciembre de 2025, el comportamiento del empleo a nivel nacional evidencia una evolución favorable en el número de personas ocupadas. Con base en la información más reciente disponible, para el mes de octubre de 2025 la población ocupada alcanzó un total de 24.370 miles de personas, reflejando una dinámica positiva del mercado laboral hacia el cierre del año.
Las ramas de actividad económica que registraron los mayores aportes positivos a la variación de la población ocupada fueron agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, con una contribución de 1,5 puntos porcentuales, seguida por alojamiento y servicios de comida, con 1,2 puntos porcentuales, y transporte y almacenamiento, con un aporte de 1,0 punto porcentual. Estos sectores evidencian una recuperación sostenida del empleo,

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

especialmente en actividades asociadas al consumo interno, la producción primaria y los servicios.
En conjunto, estos resultados confirman que, hacia diciembre de 2025, el mercado laboral colombiano mantiene una tendencia de fortalecimiento, respaldada por el crecimiento de sectores estratégicos que impulsan la generación de empleo y contribuyen a la estabilidad económica del país.

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.621**	**24.224**	**100**	**603**	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

A diciembre de 2025, el mercado laboral en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas muestra una evolución favorable. De acuerdo con la información más reciente correspondiente a octubre de 2025, la tasa de desocupación se ubicó en 8,0%, lo que representó una reducción de 1,4 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2024, cuando fue de 9,5%. Este resultado refleja una mejora significativa en las condiciones de empleo urbano.

La tasa global de participación alcanzó el 67,7%, registrando un aumento frente al 66,7% observado en octubre de 2024, lo que indica una mayor incorporación de personas al mercado laboral. Por su parte, la tasa de ocupación se situó en 62,2%, evidenciando un incremento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,4%), en línea con la recuperación gradual de la actividad económica en los principales centros urbanos del país.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación – total nacional
En el total nacional, para el trimestre móvil agosto – octubre de 2025, la tasa de desocupación fue de 8,3%, lo que significó una disminución de 1,0 punto porcentual en comparación con el mismo periodo de 2024 (9,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, levemente superior al 64,0% registrado un año atrás, mientras que la tasa de ocupación alcanzó el 58,9%, aumentando 0,9 puntos porcentuales frente al trimestre móvil agosto – octubre de 2024 (58,0%).

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

En conjunto, estos indicadores confirman que, hacia diciembre de 2025, el mercado laboral colombiano presenta una tendencia de mejora sostenida, tanto a nivel nacional como en las principales ciudades y áreas metropolitanas, respaldada por una mayor participación laboral y un aumento en los niveles de ocupación.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

2. **ASPECTOS TÉCNICOS:**

2.1 **Condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del proceso de contratación.** Las especificaciones técnicas o condiciones del producto o servicio se encuentran establecidas en el estudio previo anexo a este proceso contractual, conforme a la necesidad del servicio requerido. Sin embargo, se evalúa el Estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos servicios y oportunidades de mercado.

2.2 ASPECTO REGULATORIO (Regulación aplicable al proceso de contratación)

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

La contratación pública busca cumplir con los fines estatales; para lo cual las entidades públicas deben disponer de herramientas o instrumentos que les permitan adelantar una adecuada selección de los contratistas o proveedores de bienes y servicios.

En pro de cumplir con lo planteado, el Estado ha expedido normas que entregan elementos de juicio para adelantar selecciones idóneas. Por lo anterior el proceso de contratación se enmarca en la siguiente normatividad, aplicable

Tabla 8 Normatividad Aplicable

REGLAMENTACION	FECHA	DENOMINACION
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por el cual se expide el estatuto General de Contratación Publica
Ley 590	10 de Julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.
Ley 816	07 de Julio de 2003	Por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación publica
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
Ley 1150	16 de Julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación pública – Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y estructura.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

REGLAMENTACION	FECHA	DENOMINACION
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Decreto 1510	17 de Julio de 2013	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
Decreto 1082	26 de mayo de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional

Fuente: Secretaría General UNIPAZ

El Decreto 1082 de 2015, en el Capítulo 2, Disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública; Sección 1, Modalidades de selección; Subsección 1, Licitación pública, expresa lo siguiente, en lo referente a la regulación aplicable al proceso de contratación de la gestión colectiva laboral para el apoyo y desarrollo integral de las actividades de Unipaz.

Artículo 2.2.1.2.1.1.1. *Presentación de la oferta de manera dinámica mediante subasta inversa en los procesos de licitación pública.* Las Entidades Estatales pueden utilizar el mecanismo de subasta inversa para la conformación dinámica de las ofertas en la licitación. En este caso, la Entidad Estatal debe señalar en los pliegos de condiciones las variables técnicas y económicas sobre las cuales los oferentes pueden realizar la puja.

En la fecha señalada en los pliegos de condiciones, los oferentes deben presentar los documentos que acrediten los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad Estatal. En el caso de una conformación dinámica parcial de la oferta, a los documentos señalados se acompañará el componente de la oferta que no es objeto de conformación dinámica.

La Entidad Estatal dentro del plazo previsto en los pliegos de condiciones debe verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las condiciones adicionales si hay lugar a ello para determinar los oferentes que pueden continuar en el proceso de selección. La subasta inversa para la conformación dinámica de la oferta debe realizarse con los oferentes habilitados, en la fecha y hora previstas en los pliegos de condiciones.

En la subasta, los oferentes deben presentar su oferta inicial con las variables dinámicas, de conformidad con los pliegos de condiciones, la cual puede ser mejorada con los Lances hasta la conformación de la oferta definitiva.

Se tomará como definitiva la oferta inicial realizada por el oferente que no presente Lances en la subasta.

En ningún caso el precio será la única variable sometida a conformación dinámica.

La herramienta electrónica usada para la subasta debe permitir que el oferente conozca su situación respecto de los demás competidores y únicamente en relación con el cálculo del menor costo evaluado. Si la subasta recae únicamente sobre algunas variables, las que no admiten mejora deben haber sido previamente evaluadas y alimentadas en el sistema, de

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

manera que este pueda ante cualquier Lance efectuar el cálculo automático del menor costo evaluado.

De lo acontecido en la subasta, se levantará un acta donde se dejarán todas las constancias del caso.

*(*Decreto 1510 de 2013, artículo 38*)*

Artículo 2.2.1.2.1.1.2. *Audiencias en la licitación.* En la etapa de selección de la licitación son obligatorias las audiencias de: a) asignación de Riesgos, y b) adjudicación. Si a solicitud de un interesado es necesario adelantar una audiencia para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, este tema se tratará en la audiencia de asignación de Riesgos.

En la audiencia de asignación de Riesgos, la Entidad Estatal debe presentar el análisis de Riesgos efectuado y hacer la asignación de Riesgos definitiva.

La Entidad Estatal debe realizar la audiencia de adjudicación en la fecha y hora establecida en el Cronograma, la cual se realizará de acuerdo con las reglas establecidas para el efecto en los mismos y las siguientes consideraciones:

1. En la audiencia los oferentes pueden pronunciarse sobre las respuestas dadas por la Entidad Estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. Si hay pronunciamientos que a juicio de la Entidad Estatal requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.

2. La Entidad Estatal debe conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.

3. Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estar limitada a la duración máxima que la Entidad Estatal haya señalado con anterioridad.

4. La Entidad Estatal puede prescindir de la lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación siempre que lo haya publicado en el SECOP con antelación.

5. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANA

El análisis de la demanda tiene como objetivo principal medir las fuerzas que afectan los El Instituto Universitario de la Paz ha adelantado varios procesos mediante Licitación Pública para contratar objetos afines o similares a los del actual proceso. El resumen de dicha información se presenta a continuación:
La presente licitación, tiene por objeto la Contratación de una persona jurídica legalmente capaz de ejecutar el objeto que comprende el **CONTRATAR LA GESTIÓN COLECTIVA LABORAL PARA DINAMIZAR EL COMPONENTE DE FORMACION, INVESTIGACIÓN Y**

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias
Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

Por tanto, UNIPAZ es consciente de que la necesidad planteada puede ser satisfecha por personas jurídicas capaces de desarrollar el objeto del contrato y que garanticen los derechos de los trabajadores de modo que quede proscrita cualquier forma de intermediación de carácter laboral. En este sentido, el Instituto Universitario, evaluará en primer lugar la posibilidad de acudir al Contrato Colectivo de Trabajo o Contrato Sindical, como un modelo de administración para la gestión de la protección laboral de naturaleza colectiva, la cual atendiendo lo preceptuado en el Decreto 1429 de 2010, tiene las características de un Contrato Solemne, Nominado y Principal, cuya celebración y ejecución puede darse entre el Instituto Universitario de la Paz y el oferente que demuestre la capacidad para hacerlo en cumplimiento a la normatividad vigente; pues acorde a lo establecido en el artículo 2 de esta misma normativa, cuando se requiera contratar la prestación de servicios o la ejecución de obras, se evaluará en primera instancia la posibilidad de celebrar dicho modelo contractual.

Las anteriores razones llevan a considerar que a efectos del desarrollo del contrato se acogen por parte del centro educativo los parámetros establecidos por el Gobierno Nacional que ha acogido las recomendaciones de la OIT y las normas constitucionales.

El Contrato Sindical fue regulado por el Decreto 2350 de 1944, artículos 21 a 23, conservando su redacción igual a la de los artículos 482, 483 y 484 del Código Sustantivo del Trabajo.

Como primera medida se expidió el decreto 657 de 2006. No obstante al avance logrado con el Decreto 657 donde se incrementaron ostensiblemente los contratos sindicales habida cuenta de las experiencias exitosas en sectores tales como eléctrico, salud, confecciones, agroindustrial, era insuficiente la reglamentación, ya que de cierta manera se tornaba poco competitivo frente a otras Tablas de contratación, pues no se había definido de manera precisa y concreta la naturaleza jurídica del contrato"[5;] situación que se ha resuelto de manera completa con la expedición del decreto 1429 de 2010, que claramente define a este contrato como solemne, nominado y principal y sobre el cual se ha pronunciado la Corte Constitucional, precisando que en este tipo de contratos no aparece prescrita la solidaridad laboral que si existe en el contrato individual de trabajo, por cuanto la naturaleza jurídica de los sindicatos o asociaciones de trabajadores difiere de la de los contratistas independientes al igual que el vínculo jurídico de los trabajadores con aquellos y con este. (Sentencia T-303 de 2011 y T-457 de 2011).

La finalidad del Contrato Sindical, es la prestación de servicios o la ejecución de obras sin ánimo de lucro con sus propios afiliados, realizado en ejercicio de la libertad sindical, con autonomía administrativa e independencia financiera por parte del sindicato y que se rige por las normas y principios del Derecho Colectivo del Trabajo. Esta modalidad será evaluada en primera instancia para desarrollar el objeto de este contrato, sin menoscabar la evaluación

[5] Ministerio de la Protección Social. Cartilla de Contrato Sindical.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

de otras personas jurídicas legalmente facultadas que tengan la misma capacidad para ejecutar el objeto del contrato.

Aunado a las anteriores consideraciones, UNIPAZ no cuenta con personal de planta suficiente para la realización de las actividades de apoyo administrativo de por manera que se hace necesaria la contratación de una persona jurídica que suministre este personal de apoyo para las diferentes actividades administrativas de proyección social, investigación, cultural, de mantenimiento y servicios generales. La anterior necesidad debe ser satisfecha por un término de nueve (09) meses y así garantizar la adecuada prestación del servicio a los administrados y el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales de UNIPAZ.
Igualmente, en consideración a que uno de los objetivos previstos para todas las entidades públicas es velar por el cuidado y mantenimiento de los bienes a cargo de las mismas y dotar a los funcionarios y a las instalaciones donde se ejerce la función pública de elementos que permitan una correcta y eficiente prestación de los servicios a su cargo, en condiciones de comodidad, salubridad, oportunidad y oportunidad para con éstos y los usuarios del servicio prestado, también se hace necesario el desarrollo y contratación de labores con personal operativo.

En el análisis de la demanda, además de detallar la necesidad, se consideran los procesos registrados en el SECOP, celebrados por entidades estatales en la modalidad de licitación, bajo el concepto SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, Se evidencian 4834 registros a nivel nacional; a nivel departamental, se registran en Santander, 269 registros.

Tabla 11 Procesos contractuales similares al de UNIPAZ

ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA A CONTRATAR	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO	Suministro de personal para el apoyo a la gestión administrativa del municipio de Pueblo Nuevo Córdoba 2021	$508.905.675	Licitación pública
CÓRDOBA - ALCALDÍA	“Suministro de personal para brindar apoyo a la gestión administrativa y	$407.291.406	Licitación pública

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

MUNICIPIO DE PLANETA RICA	operativa del municipio de Planeta Rica, Córdoba"		
SANTANDER - E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO	Ejecución colectiva laboral para las actividades de la gestión administrativa y de apoyo organizacional así: financiera, facturación, auditoria y glosas, cartera, jurídica, estadística, almacén, SIAU, mensajería, secretaria de gerencia y subgerencia científica y mantenimiento para el cabal desarrollo de los procesos administrativos de la ese Hospital Regional del Magdalena Medio de Barrancabermeja	$ 923,007,663	Licitación pública
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	Prestar servicio de apoyo administrativo, operativo y profesional a los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del departamento de Antioquia, sus respectivas sedes y a la Secretaría de Educación Departamental	$ 20,999,861,422	Licitación pública
SAN ANTERO, CÓRDOBA	Contratar mediante la modalidad de OUTSOURCING, bajo cuenta y riesgo del contratista el suministro de personal para el apoyo a la gestión administrativa del municipio de San Antero, Córdoba	$ 769,737,380	Licitación pública

Fuente: Sistema de Contratación del Sector Público-SECOP

Tabla 12 Procesos contractuales desarrollados por UNIPAZ

OBJETO	CUANTÍA A CONTRATAR	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
Contratar la gestión colectiva laboral para el apoyo y desarrollo de los componentes de docencia, investigación y proyección social del instituto universitario de la paz - UNIPAZ	$953.214.952	Licitación Pública
Contratar la gestión colectiva laboral para el apoyo y desarrollo de los componentes de docencia, investigación y proyección social del instituto universitario de la paz - UNIPAZ.	$4.354.003.609,5	Licitación Pública
Contratar la gestión colectiva laboral requerida por el Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ para el apoyo y desarrollo de sus componentes de docencia, investigación y proyección social para la vigencia 2021.	$5.358.576.070	Licitación Pública
Contratar la gestión colectiva laboral para apoyar, dinamizar el desarrollo de las actividades propias del proceso misional de formación del Instituto Universitario de la Paz –UNIPAZ en sus ejes constituyentes de docencia investigación y proyección social para la vigencia 2020.	$5.797.634.444	Licitación Pública

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

OBJETO	CUANTÍA A CONTRATAR	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
Contratar la gestión colectiva laboral para apoyar las distintas dinámicas administrativas y de proyección social; así como brindar soporte a las actividades de mantenimiento y servicios generales del Instituto Universitario de la Paz- UNIPAZ.	$4.422.249.000	Licitación Pública
Contratar la gestión colectiva laboral para apoyar las distintas dinámicas administrativas y de proyección social; así como brindar soporte a las actividades de mantenimiento y servicios generales del Instituto Universitario de la Paz- UNIPAZ.	$2.869.660.670	Licitación Pública
Contratar la gestión colectiva laboral para el apoyo y desarrollo de los componentes de docencia, investigación y proyección social del instituto universitario de la paz - UNIPAZ	$ 4.922.704.620	Licitación Pública
Contratar la gestión colectiva laboral para el apoyo y desarrollo de los componentes de docencia, investigación y proyección social del instituto universitario de la paz - UNIPAZ	$ 4.065.802.444	Licitación Pública
Contratar la gestión colectiva laboral para dinamizar el componente de formación, investigación y proyección social del instituto universitario de la paz, así como el cumplimiento del plan de acción institucional vigencia 2025	$ 7.520.632.494	Licitación Pública

Fuente: Sistema de Contratación del Sector Público-SECOP

3.1 Análisis de Precios.

Con base en el análisis de precios del mercado realizado para el proceso de licitación pública, cuyo objeto consiste en contratar la gestión colectiva laboral para dinamizar el componente de formación, investigación y proyección social del Instituto Universitario de la Paz - UNIPAZ, así como garantizar el cumplimiento del Plan de Acción Institucional para la vigencia 2026, se procedió a estimar el valor del presupuesto oficial de la contratación.

Por lo anterior, **la oficina gestora solicitó cotizaciones a empresas idóneas para prestar los servicios relacionados con la gestión colectiva laboral**, orientados al fortalecimiento de los procesos de formación, investigación y proyección social del Instituto Universitario de la Paz - UNIPAZ, así como al cumplimiento del Plan de Acción Institucional para la vigencia 2026.

Como resultado de la consulta realizada al mercado, se recibieron tres (3) cotizaciones, cuyos valores fueron promediados con el fin de determinar un valor de referencia para el proceso de contratación.

Cotización 1|	$5.200.000.000
Cotización 2	$ 5.344.857.366
Cotización 3	$5.300’000.000

Fuente: Información suministrada por la oficina gestora de UNIPAZ para este proceso de contratación

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

Por lo anterior, y con fundamento en el análisis de precios del mercado realizado por la entidad, se establece como **presupuesto oficial** la suma de **CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS M/CTE ($5.281.619.122)**, valor que incluye el IVA, los impuestos legalmente vigentes al momento de la apertura del proceso y los demás costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

4.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el propósito de analizar el comportamiento de la oferta disponible para la prestación de servicios relacionados con la gestión colectiva laboral y el suministro de recurso humano, se consultó la Base de Datos del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades, con corte al 31 de diciembre de 2024.

Esta base de datos consolida información financiera y societaria de las empresas sometidas a vigilancia, control e inspección por parte de la Superintendencia de Sociedades, lo que permite contar con una referencia confiable para el análisis del mercado y la identificación de posibles oferentes dentro del sector.

A partir de la revisión y depuración de la información disponible, se identificaron empresas que desarrollan actividades económicas relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, clasificadas según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), particularmente en el siguiente código de actividad:

CIIU 7830 - Otras actividades de suministro de recurso humano

5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

La capacidad financiera exigida en un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, valor y características del contrato a celebrar. En este sentido, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en el conocimiento del sector económico relacionado con el objeto del proceso y de los posibles oferentes que participan en el mercado, de conformidad con lo establecido en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector expedida por Colombia Compra Eficiente.

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir, su valor estimado, plazo de ejecución y forma de pago, la Entidad Estatal determina los indicadores financieros y organizacionales que resulten pertinentes para evaluar la capacidad de los proponentes interesados en participar en el proceso de contratación.

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional se encuentran definidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los cuales deben estar contenidos en el

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias
Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

Registro Único de Proponentes (RUP) y constituyen los parámetros de referencia para la verificación de los requisitos habilitantes financieros en los procesos de selección adelantados por las entidades estatales.

Para efectos del presente análisis, se tomó como referencia la información contenida en la base de datos de Supersociedades con corte al 31 de diciembre de 2024. A partir de esta base de datos se seleccionó una muestra de 162 empresas clasificadas en actividades económicas relacionadas con el sector de actividades de agencias de empleo temporal, identificadas bajo los códigos CIIU N7820 (Actividades de agencias de empleo temporal) y N7830 (Otras actividades de suministro de recurso humano).

Razón social de la sociedad	Clasificación (CIIU)	Índice de liquidez	Índice Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentab. patrimonio	Rentab. activo
LIDERTEMP LTDA	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	13.35	0.04	20.24	0.15	0.14
TEMPORALES EN PROYECCION SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.26	0.72	1.32	0.41	0.12
EMPLEAMOS SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	3.62	0.48	0.12	0.25	0.13
AYUDA TEMPORAL DEL CARIBE SA	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.09	0.72	0.02	0.02	0.01
COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SERVICIOS TEMPORALES S.A.S.	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	2.82	0.61	0.02	0.02	0.01
TECNIPERSONAL S. A. S.	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	2.27	0.54	0.02	0.02	0.01
HUMAN TALENT EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	0.73	0.83	1.28	0.64	0.11
ASIGNAR SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.91	0.93	1.34	2.13	0.15
TEMPORALES ESPECIALIZADOS SA	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	2.30	0.43	1.73	0.08	0.05
CREWIT RESOURCING COLOMBIA SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	2.62	3.60	-35.82	1.11	-2.88
SERVICIOS ESPECIALES PARA EMPRESAS SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	5.38	0.46	2.04	0.52	0.28
TEMPORAL DEL CARIBE SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	0.67	0.78	1.11	0.59	0.13
SU ALIADO LABORAL S.A.S	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.02	0.94	-0.12	-0.10	-0.01
SINERGIA TRABAJO TEMPORAL SA	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.67	0.61	0.02	0.76	0.30
LABOR HUMANA S.A.S	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.20	0.83	0.02	1.10	0.19
COMPENSAMOS S.AS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.16	0.84	0.02	0.90	0.14

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

NASES EST EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.64	0.58	3.27	0.28	0.12
GRUPO EMPRESARIAL ATTA LTDA	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.19	0.83	0.02	0.15	0.02
SERVIASES SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.06	0.49	1.67	0.19	0.10
SERVITEMPORE SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	0.70	2.08	5.69	-0.07	0.08
Soluciones Empresariales Temporales SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.39	0.71	1.02	0.36	0.10
OFERTA LABORAL S.A.S	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.33	0.75	-11.32	-0.32	-0.08
PROYECTOS Y SOLUCIONES SERVICIOS TEMPORALES SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	2.29	0.62	0.25	0.00	0.00
TALENTOS EN ACCION LTDA	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.49	0.51	6.98	0.19	0.09
SERVICIOS EVENTUALES DE COLOMBIA	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.80	0.77	0.25	0.69	0.16
PROYECCION LABORAL SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.62	0.51	1.01	0.09	0.04
GENTE DISPONIBLE S.A.	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.30	0.81	20.35	0.63	0.12
EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES MAXEMPLEOS SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.51	0.68	3.04	0.20	0.06
EXELA SERVICIOS TEMPORALES S.A	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	0.97	0.74	1.78	0.47	0.12
ATIEMPO S.A.S	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	2.01	0.65	1.49	0.18	0.06
NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.19	0.74	1.04	0.21	0.06
T EMPLEAMOS SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.39	0.72	0.25	0.90	0.25
DAR AYUDA TEMPORAL SA	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.52	0.79	4.97	0.82	0.17
PROSERVICIOS SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.87	0.54	1.85	0.40	0.19
NASES DEL CARIBE S.A.	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	2.96	0.33	0.25	0.25	0.17
SERVICIOS Y ASESORIAS DEL LITORAL SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	0.90	0.57	0.25	0.04	0.02
SUMTEMPO SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	2.88	0.49	11.44	0.05	0.02
CONTRATAMOS SAS CONTRATAMOS SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	2.03	0.47	0.25	0.20	0.10
TAREAS Y LABORES SERVICIOS TEMPORALES SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.33	0.74	4.02	0.97	0.25

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

TEMPORIZAR SERVICIOS TEMPORALES SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.16	0.54	25.11	0.16	0.08
SERVIOLA SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	2.46	0.39	2.49	0.06	0.04
ASESORIAS Y SERVICIOS TEMPORALES DE COLOMBIA SA	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	0.71	0.81	0.47	0.31	0.06
TALENTUM TEMPORAL SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.63	0.79	1.20	0.12	0.03
SOLUCION LABORAL TEMPORAL SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.37	0.73	0.25	0.29	0.08
PUNTO EMPLEO SA	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.73	0.59	0.25	0.48	0.19
ALMOMENTO SA	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.54	0.60	1.27	0.29	0.11
HUMANOS ASESORIA EN SERVICIOS OCASIONALES SA	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.18	0.50	0.25	0.03	0.01
EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPOEFICAZ SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.72	0.61	2.27	0.22	0.08
OPCION TEMPORAL Y CIA SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.38	0.53	3.62	0.28	0.13
Staff Uno A SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.32	0.79	0.25	0.22	0.05
S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	2.03	0.57	2.73	0.13	0.05
MISION EMPRESARIAL SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.51	0.65	0.15	0.44	0.16
TOLIACTIVOS SERVICIOS TEMPORALES SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	0.35	0.88	9.42	0.13	0.02
RYC TEMPORALES SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	0.91	0.84	1.42	0.91	0.15
AHORA SAS SERVICIOS TEMPORALES	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.20	0.84	2.04	0.80	0.13
SOLUCIONES LABORALES HORIZONTE SAS BIC	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.23	0.77	1.27	0.31	0.07
LABOR EMPRESARIAL SOCIEDAD SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	0.45	2.23	0.61	-0.14	0.17
RECURSIVOS SERVIAYUDA SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.16	0.84	1.37	0.61	0.10
SERVICIOS TEMPORALES DEL META LTDA	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	2.42	0.71	0.15	0.23	0.07
LABORAMOS SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.52	0.65	3.87	0.30	0.10
CONTACTAMOS DE COLOMBIA SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.80	0.55	7.13	0.61	0.27
JIRO SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.74	0.68	9.62	0.24	0.08

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

ALIADOS LABORALES SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	0.98	0.93	0.92	1.99	0.15
CONTACTAMOS SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	0.97	0.84	1.22	1.11	0.18
SET LABORAL SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	2.06	0.49	4.21	0.16	0.08
ALIANZA TEMPORAL SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.00	0.94	1.33	1.95	0.11
ASESORES EN SELECCION Y ADMINISTRACION DE PERSONAL TEMPORAL ASAP SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.34	0.71	0.03	0.01	0.00
SERVICIOS TEMPORALES ASOCIADOS Y CIA SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.58	0.63	1.71	0.15	0.06
ATCG DE COLOMBIA S.A.S.	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.47	0.68	2.93	0.61	0.20
SOVEL SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	2.51	0.62	2.17	0.28	0.10
VINCULAMOS S.A.S	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.19	0.79	3.53	0.33	0.07
Logistica Laboral SAS BIC	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.68	0.73	1.67	0.48	0.13
PTA SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	2.76	0.57	17.82	0.16	0.07
LISTOS SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.31	0.75	5.05	0.67	0.17
SU ALIADO TEMPORAL SA	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.29	0.75	2.04	0.39	0.10
EFI SERVICIOS POR ACCIONES SIMPLIFICADAS, EFI SERVICIOS SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.10	0.85	0.15	0.12	0.02
TLA SAS TEMPORALES DEL LITORAL ALTLANTICO SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.27	0.76	2.32	0.26	0.06
SELECTIVA SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	2.26	0.33	8.13	0.37	0.25
TALENTO INTELIGENTE S.A.S.	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.24	0.75	0.15	0.15	0.04
TEMPORING SA	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.64	0.84	1.17	0.46	0.08
TEMPORALES INTEGRALES SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.56	0.79	1.47	0.46	0.10
SUPERNUMERARIOS SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.40	0.70	3.03	0.42	0.13
TEMPORAL ACTIVA S.A.S	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	8.40	0.14	0.15	0.03	0.03
SERVICIOS Y VALOR AGREGADO SVA S.A.	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.14	0.88	0.15	0.72	0.08

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

Suministramos Recursos Humanos Temporales SUMITEMP S.A.S.	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	0.77	0.80	0.15	0.01	0.00
Lenox ltda	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	2.79	0.36	8.34	0.07	0.05
GENTE OPORTUNA SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.31	0.76	-1.57	-0.20	-0.05
EMPRESA DE EMPLEOS TEMPORALES PROSPEREMOS SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	#¡DIV/0!	0.00	0.15	0.01	0.01
OUTSOURCING Y TEMPORALES S A SIGLA OTEM S A.	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	0.87	0.95	0.04	0.05	0.00
TEMPORAL SA	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	8.07	0.43	2.14	0.17	0.10
TEMPLOY SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	0.62	0.66	0.15	0.03	0.01
COMPLEMENTOS HUMANOS SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.85	0.74	2.27	0.49	0.13
T&S TEMSERVICE S.A.S	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.17	0.78	1.81	0.19	0.04
TALENTOS SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.09	0.84	0.15	0.28	0.04
SERVICIOS ESPECIALIZADOS SERVICOL SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	3.21	0.52	1.46	0.94	0.45
HAMA TEMPO SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	0.89	0.86	1.01	0.12	0.02
TECNICOS Y PROFESIONALES SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	7.35	0.13	9.81	0.03	0.03
TEMPORAL SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.52	0.83	1.89	0.84	0.14
LABORANDO SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	3.25	0.59	2.83	0.38	0.15
ESTRATEGIA LABORAL SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	0.32	3.13	0.15	0.01	-0.02
TEMPO SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.91	0.53	8.00	0.51	0.24
SERVICIOS Y MANO DE OBRA SUPLEMENTARIA SERVIMOS SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.90	0.53	3.20	0.20	0.09
SU TEMPORAL SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.14	0.94	-0.73	-0.51	-0.03
SPARTA SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.42	0.63	1.51	0.37	0.14
ASES LABORALES LTDA	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	3.52	0.58	4.39	0.45	0.19
SERVICIOS TEMPORALES DE COLOMBIA TEMPOCOLBA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	4.64	0.45	5.22	0.18	0.10

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

MUTLIEMPLEOS SA	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.40	0.87	1.24	0.82	0.11
GENTE UTIL SA	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.31	0.78	2.32	0.60	0.13
WORK SERVICE SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.85	0.69	0.15	0.08	0.02
ULTRA SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.74	0.58	4.92	0.28	0.12
SAITEMP SA	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.24	0.78	0.15	0.35	0.08
ASERVIT Y CIA S EN C	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.64	0.52	0.47	0.05	0.02
SU SERVICIO TEMPORAL SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.19	0.72	3.28	0.50	0.14
GLOBAL SERVICIOS TEMPORALES SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.49	0.75	4.37	0.85	0.21
TRABAJADORES TEMPORALES SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.33	0.53	3.60	0.02	0.01
HOLGUIN Y CIA. SERVICIOS TEMPORALES S.A.S.	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	2.85	0.34	0.15	0.03	0.02
MISION TEMPORAL LIMITADA	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	2.02	0.48	1.90	0.28	0.15
SINERGIA LABORAL SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	0.51	0.78	-3.19	-0.69	-0.15
OCUPAR TEMPORALES SA	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.38	0.56	3.56	0.18	0.08
IMPULSO TEMPORAL SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.48	0.46	3.63	0.19	0.10
EMPLEAR SA	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.24	0.37	1.19	0.04	0.03
Enlace Empresarial de servicios s.a	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.62	0.51	0.15	0.19	0.09
TEMPOTRABAJAMOS SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.55	0.62	0.15	0.16	0.06
ACTIVOS SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	2.18	0.41	4.63	0.13	0.08
ORGANIZACION SERVICIOS Y ASESORIAS SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.29	0.55	2.44	0.27	0.12
SUMMAR TEMPORALES SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.45	0.65	2.47	0.41	0.14
SOLUCIONES INMEDIATAS SA	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.32	0.79	0.15	0.43	0.09
MANPOWER DE COLOMBIA LTDA	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.77	0.56	105.88	0.23	0.10
EXTRAS SA	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.56	0.64	6.32	0.39	0.14
ADECCO COLOMBIA S.A.	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.11	0.89	-0.76	-0.25	-0.03

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

SERO SERVICIOS OCASIONALES SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.57	0.53	6.64	0.12	0.06
TIEMPOS SAS	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	1.14	0.76	3.04	0.33	0.08
ACCION DEL CAUCA	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales	2.04	0.44	21.15	0.29	0.16
EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES LIDERES EN GESTION SAS	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	1.68	0.58	0.15	0.35	0.15
TALENTO HUMANO Y GESTION SAS	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	4.01	0.16	13.79	0.36	0.31
TU ALIANZA S.A.S	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	0.94	0.93	0.15	0.25	0.02
PROPUESTAS Y SERVICIOS SAS	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	1.23	0.89	1.95	0.66	0.07
APOYO LABORAL TS S.A.S.	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	0.94	0.89	0.15	0.22	0.03
PROSERVIS EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES SAS	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	1.46	0.57	3.70	0.29	0.13
INNOVACION Y SERVICIOS SAS	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	3.17	0.41	5.05	0.44	0.26
SERVILABOR SAS	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	1.36	0.65	2.21	0.46	0.16
PROVISERVI SAS	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	2.60	0.76	3.33	0.12	0.03
VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	8.05	0.52	68.30	0.44	0.21
MICHAEL PAGE INTERNATIONAL COLOMBIA SAS	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	1.43	1.01	1.05	-4.12	0.05
STT GROUP SUCURSAL COLOMBIA SA	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	1.02	0.83	1.03	1.04	0.17
TERCERIZAR SAS	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	1.12	0.68	1.43	0.20	0.06
MY FREIGHT STAFF S.A.S.	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	0.36	2.74	0.15	0.30	-0.52
GARZON Y SALAZAR SAS	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	1.68	0.21	-1.18	-0.01	-0.01
ACRECER TEMPORAL SAS	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	2.04	0.23	-0.23	-0.04	-0.03

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

OFICINA DE OUTSOURCING EN SERVICIOS E INGENIERIA SAS	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	5.12	0.31		0.15	0.10
UNO A ASEO INTEGRADO.S.A	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	1.19	0.56	5.70	0.15	0.06
PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL SAS	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	1.24	0.75	1.50	0.46	0.12
PEDERSEN & PARTNERS S A S	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	7130.86	0.22	11.95	0.20	0.15
NASES SERVICIOS PROFESIONALES SAS	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	13.13	0.08	5.62	0.07	0.06
AGREGADOS BENNU SAS	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	34.11	2.89	-0.17	0.02	-0.05
WORLD MANAGEMENT ADVISORS SAS EN LIQUIDACION	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	1.50	0.61	22.26	0.35	0.14
WORLD MANAGEMENT ADVISORS SAS EN LIQUIDACION	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	1.33	0.65	4.92	0.17	0.06
ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	1.23	0.78	0.31	0.05	0.01
TRABAJAMOS MEDELLIN SAS	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano		0.00		0.00	0.00
Cemex Premezclados de Colombia S.A.	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	1.16	0.86	4.73	0.61	0.09
LEADERSEARCH S.A.S.	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	0.31	0.80	22.45	0.21	0.04
MANPOWER PROFESSIONAL LTDA	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	1.69	0.55	33.94	0.45	0.20

A partir de este registro, UNIPAZ determina los siguientes indicadores

A. INDICE DE LIQUIDEZ

Es el resultado de dividir el **Activo Corriente / Pasivo Corriente**, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

B. INDICE DE ENDEUDAMIENTO

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

Es el resultado de dividir el **Pasivo Total** sobre el Activo Total, mi de la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar sobre la estructura cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda

C. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses. Cuanto más elevada sea esta razón de cobertura mayores serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

Al igual que en la sección del análisis financiero, los indicadores y el cálculo de los requisitos habilitantes de la capacidad organizacional se hace conforme a lo sugerido por los manuales de Colombia Compra Eficiente; en ello, la empresa que llegara a resultar seleccionada como contratista, deberá además cumplir con los requisitos habilitantes de capacidad organizacional, que le permita garantizar el cumplimiento del contrato con el Instituto Universitario de la Paz.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, el Instituto Universitario de la Paz, requiere contar con la participación de empresas que en el desarrollo de su objeto social logren aplicar e implementar las mejores prácticas empresariales socialmente responsables, con las que aporte al crecimiento y al desarrollo sostenible.

En ese orden de ideas, se referencia a continuación en la tabla 23 los indicadores de la capacidad organizacional de las empresas cuyas actividades se relacionan con el actual estudio de sector:

A. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa que porcentaje representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, esta razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto, muestra que tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias

.

B. RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total del Activo. Este indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles

Teniendo en cuenta la tabla anterior, el Instituto Universitario de la Paz establece los siguientes requisitos habilitantes, los cuales buscan que las empresas que apliquen al actual

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

proceso de contratación, ofrezcan las mejores condiciones organizacionales para responder de forma adecuada al objeto

Tabla 3 Indicadores financieros solicitados para el proceso de selección del contratista

INDICADORES		CRITERIO DE SELECCIÓN
Indicadores de Capacidad Financiera	Liquidez	Mayor o Igual a = 2.1
	Endeudamiento	Menor o Igual a = 0.65
	Cobertura de Intereses	Mayor o Igual a = 2.08
Indicadores de Capacidad Organizacional	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a = 0.18
	Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual a = 0.07

Para el caso de consorcios o uniones temporales se calculará con base en la suma de la ponderación de la utilidad operacional sobre los gastos de interés, de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o de la unión temporal.

Loa proponentes singulares o plurales deben tener utilidad operacional positiva o cero (0) de lo contrario se da el INCUMPLIMIENTO del indicador. Se aclara, si el Proponente singular presenta pérdida operacional en la conformación de consorcios, uniones temporales u otra forma de asociaciones legalmente aceptada en Colombia, se da el INCUMPLIMIENTO del Indicador.

Es necesario tener presente que Colombia Compra Eficiente en el “Manual para determinar y certificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación” señala que “Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador.”

Y finaliza estableciendo que: “EN ESTE CASO, LA REGLA PUEDE SER QUE EL PROPONENTE QUE NO TIENE OBLIGACIONES FINANCIERAS RESULTA HABILITADO.” De manera definitiva se comprende de acuerdo a lo anterior, que todo aquel proponente cuyas obligaciones financieras seas iguales a cero, cumplirá satisfactoriamente los requisitos financieros establecidos. En ese orden de ideas, el proponente que no tenga pasivos corrientes queda habilitado respecto al índice de liquidez; de igual forma, el proponente que no tenga gastos financieros queda habilitado respecto de la razón de cobertura de interés,

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

salvo que su utilidad operacional sea negativa o pérdida, caso en el cual no cumpliría con dicho indicador.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Instituto Universitario de la Paz establece los siguientes requisitos habilitantes en la tabla 21, los cuales buscan que las empresas que apliquen al actual proceso de contratación, ofrezcan las mejores condiciones financieras para responder de forma adecuada al objeto.

6. PERSPECTIVA DE RIESGOS

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución.

Mediante el Decreto 1082 de 2015 se define el riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.
En el mismo sentido, establece la mentada norma en su artículo 2.2.1.1.1.6.3 que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente

6.1 RIESGOS IDENTIFICADOS EN MATERIA CONTRACTUAL:

Tabla 4 Riesgos

RIESGO CONTRATAR LA GESTIÓN COLECTIVA LABORAL PARA APOYAR Y FORTALECER EL COMPONENTE DE FORMACION, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL VIGENCIA 2026	FACTOR	IMPACTO	RESPONSABLE
Ambientales	Afectación al medio ambiente se debe advertir los que son a cargo del contratista	BAJO	Entidad-Contratista
Calidad del servicio	El contratista responde por la calidad del servicio ofertado	ALTO	Contratista

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias
Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

Económico	El contratista no podrá superar el precio ofrecido inicialmente	MEDIO	Contratista
Incumplimiento de las obligaciones del contrato	El contratista responde por cumplir las obligaciones suscritas en el contrato salvo situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito	ALTO	Contratista
Técnicos	Concertación entre las partes sobre los valores que cambien según afectación de modificaciones en las especificaciones técnicas del objeto contratado	BAJO	Entidad-Contratista
Tributarios	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contrato	MEDIO	Entidad-Contratista
Legales	Cambios de legislación en la materia específica a contratar	MEDIO	Entidad-Contratista

Fuente: Unipaz

En caso que la entidad en su análisis de riesgos, considere que El CONTRATISTA debe presentar a favor de la ENTIDAD, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, consistente en Póliza de Seguros; Patrimonio Autónomo y/o Garantía Bancaria; la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato y la prolongación de sus efectos y se ajustara a los límites, existencias y extensión del riesgo amparado, se hará constar en los Estudios Previos.

Se proyectó en Barrancabermeja el cuatro (4) días de marzo de 2026.

Elaboró,

Eco. CLAUDIA MILENA ESTRADA
Docente- Profesional Apoyo Secretaría General

Vo. Bo. Abg. SERGIO MANOSALVA CAMARGO
Director Administrativo

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia